Federación Nacional deTiro de Guatemala

Informe Anual de Control Interno

Del 1 de enero al 30 de abril de 2022



2. Índice

3.	Introducción	. 3
4.	Fundamento Legal	.3
5.	Objetivos	.4
	Generales	.4
	Específicos	.4
6.	Alcance	.5
7.	Resultados de los componentes de control interno	.6
	a) Entorno de control y Gobernanza	.6
	Filosofía Institucional	
	Integridad, Principios y Valores Éticos	. 6
	Estructura Organizacional/Recursos Humanos	.6
	Rendición de Cuentas	.7
	b) Evaluación de Riesgos	.7
	Administración de Riesgos	.7
	c) Actividades de Control	.7
	Presupuesto	.7
	d) Información y Comunicación	. 8
	e) Actividades de Supervisión	.8
8.	Conclusión sobre el control interno	
9.	Anexos	.9

3. Introducción

La Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo A-028-2021 de fecha trece de julio del año dos mil veintiuno, aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, mismo que fue publicado en el diario oficial el diecinueve de julio del año dos mil veintiuno; que contiene el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de las entidades públicas.

La Federación Nacional de Tiro de Guatemala consciente de la importancia del efectivo cumplimiento del Acuerdo A-028-2021, estima pertinente la creación de la Unidad de Control Interno que vele por los lineamientos establecidos en dicho Acuerdo, los cuales deberán de ser adoptados por toda la estructura jerárquica de la Federación Nacional de Tiro de Guatemala.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, establece responsabilidades para la Máxima Autoridad, el Equipo de Dirección, Servidores Públicos y Auditores Internos de cada entidad sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas, por lo que es necesario emitir lineamientos generales para su implementación y efectivo cumplimiento.

El presente informe contiene los resultados obtenidos en la evaluación de eventos o riesgos que inciden negativamente en la consecución de los objetivos de la Federación, comprendido del 1 de enero al 30 de abril del presente año.

4. Fundamento Legal

Conforme el artículo 232 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, la Contraloría General de Cuentas se constituye como una entidad técnica fiscalizadora de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como, de cualquier persona que reciba, administre o invierta fondos del Estado o cuyo capital tenga participación.

A su vez, el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece como parte de sus atribuciones, ser el órgano rector del control gubernamental; y para el

efecto, emitir disposiciones, políticas y procedimientos dentro del ámbito de su competencia, con observancia y cumplimiento obligatorio para todos los organismos, entidades y personas a que se refiere el artículo 2 de la misma Ley.

Con el fundamento en lo antes descrito la Contraloría General de Cuentas emite el Acuerdo A-028-2021 con fecha trece de julio del dos mil veintiuno, titulado Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

5. Objetivos

Los objetivos del presente informe de resultados obtenidos se encuentran contendidos en el Acuerdo A-028-2021 de Contraloría General de Cuentas, en donde se establece la presentación del Informe Anual de Control Interno y las herramientas de evaluación de Riesgos de las Entidades Gubernamentales, para el presente periodo fiscal.

Generales

Asesorar y acompañar a los diferentes niveles jerárquicos de la Federación para realizar una buena gestión de gobernanza, encaminada al logro de los objetivos Estratégicos, Operacionales, de Información y de Cumplimiento Normativo, comunicando los resultados obtenidos y proponiendo las alternativas tendientes a fortalecer los controles internos.

Específicos

Objetivos Estratégicos: Evaluar los objetivos estratégicos que proporcionen un vínculo con las prácticas de la entidad, para apoyar los planes de trabajo y programas deportivos.

Objetivos de Operación: Evaluar la eficiencia, eficacia y resultados de la ejecución de los procesos u operaciones realizados durante el presente periodo fiscal.

Objetivos de Información: Evaluar la oportunidad, utilidad y calidad de la información financiera y administrativa presentada a través de los Estados Financieros, requerimientos internos y externos, de entidades fiscalizadoras y personas, y de la Información Pública, para satisfacer los requerimientos de información de los diferentes usuarios en la toma de decisiones.

Objetivos de cumplimiento: Verificar la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas, políticas, procedimientos de control interno y regulaciones aplicables a la Federación y sus operaciones como medio para asegurar el logro de sus objetivos.

6. Alcance

Para la evaluación e identificación de riesgos del presente ejercicio fiscal; se estableció el alcance siguiente:

Objetivos Estratégicos: Misión, Visión, Plan Estratégico Institucional (PEI), y estatutos de la Federación.

Objetivos Operativos: Plan Operativo Anual y diversos manuales de procedimientos administrativos.

Objetivos de Información: objetivos de información financiera externa, información no financiera externa e información contable y no contable interna.

Objetivos de Cumplimiento Normativo: leyes, regulaciones, normativos y compromisos contractuales aplicables a la Institución.



Control Interno -FEDENATIR-

7. Resultados de los componentes de control interno

a) Entorno de control y Gobernanza

Filosofía Institucional

Después del análisis y evaluación de riesgos realizada del 1 de enero al 30 de abril de 2022 se determinó, que la Federación Nacional de Tiro adoptó para el presente año un normativo para la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG, para el fortalecimiento del Control Interno Institucional, pero este no ha sido comunicado o socializado a los diferentes niveles jerárquicos y áreas de la Federación.

Integridad, Principios y Valores Éticos

El Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Tiro de Guatemala, aprobó el Código de Ética y Conducta que promueve las buenas prácticas de ética y conducta dentro de la institución, el cual debe ser fortalecido y complementado con la creación de una política de prevención de la corrupción.

Administración Estratégica

Se observó que, en la Federación Nacional de Tiro de Guatemala, se elaboran, publican, monitorean, supervisan y evalúan oportunamente los planes estratégicos institucionales, planes operativos multianuales y los planes operativos anuales (PEI, POM Y POA), y el plan anual de compras -PAC.

Estructura Organizacional/Recursos Humanos

Se analizó la estructura organizacional de la entidad y debido a la implementación del SINACIG, esta estructura deberá de actualizarse adecuándose a la naturaleza y complejidad de operaciones, así también, el Manual de Puestos y Funciones y el Manual de Recursos Humanos el cual no solo debe ser actualizado si no incorporar y fortalecer procedimientos de selección, contratación, inducción, desarrollo, retención, evaluación y planificación de recursos humanos.

Se debe implementar una herramienta administrativa de evaluación de desempeño que favorezca la competitividad laboral.

Rendición de Cuentas

Se verifico que la rendición de cuentas se presenta de conformidad con las leyes, reglamentos y normativos vigentes y aplicables a la Institución sin embargo se debe fortalecer el procedimiento por medio de un control de supervisión oportuno.

b) Evaluación de Riesgos

Administración de Riesgos

El Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Tiro de Guatemala es el responsable del diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno, por tal motivo en el presente año se implementa lo estipulado por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-0028-2021 "Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG-", mediante el cual se crea la Unidad de Control Interno, y este a su vez considera la evaluación de riesgos de fraude y corrupción que puedan afectar los objetivos estratégicos, de operación, de información, comunicación y cumplimiento.

c) Actividades de Control

Presupuesto

La Dirección Técnica y la Contabilidad General, por medio de su manual de tiene contemplado planificación, procedimientos la formulación, presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y rendición de presupuesto, el cual debe fortalecer el proceso de supervisión en la ejecución del recurso financiero en las actividades en los planes estratégicos. Se programadas debe periódicamente la actualización de los manuales, políticas o reglamentos.

Así también debe implementarse un control de seguimiento y supervisión para que los registros de ingresos y egresos, activos, pasivos y demás actividades financieras de conformidad con la base contable de lo devengado y lo percibido, queden registradas adecuadamente en el mes correspondiente, brindando así seguridad razonable que la información financiera es confiable y oportuna.

La Contabilidad General es la encargada de proponer y realizar inventarios físicos durante el año, donde se compruebe la exactitud de los registros, las adiciones y responsables del bien, así como, el inventario obsoleto e inventario sin uso.

La Contabilidad General es la encargada de proponer los lineamientos la correcta ejecución del Fondo Rotativo, Ampliación de Fondo Rotativo y Caja Chica.

d) Información y Comunicación

El Comité de Ética debe establecer políticas normas y procedimientos para el intercambio de información y comunicación de manera escrita en todo nivel; archivo, documentación de respaldo, custodia física y digital de la información operativa, financiera y administrativa; y para la difusión de información y comunicación a partes externas interesadas, para el cumplimiento de normas vigentes.

e) Actividades de Supervisión

El Comité de Ética y equipo de dirección de la Federación, deben establecer políticas y procedimientos a los distintos niveles de supervisión como una herramienta gerencial, para el seguimiento y control de las operaciones que permitan identificar riesgos, tomar decisiones para administrarlos, aumentar la eficiencia y calidad de los procesos.



8. Conclusión sobre el control interno

Se evaluó los eventos o riesgos en las áreas y unidades administrativas, contables y técnicas de la Federación Nacional de Tiro de Guatemala, identificando los riesgos que pudieran incidir negativamente en la consecución de los objetivos Estratégicos, Operacionales, de Información Financiera y de Cumplimiento Normativo de esta Federación, al 30 de abril de 2022.

9. Anexos

- a) Matriz de Evaluación de Riesgos.
- b) Mapa de Riesgos.
- c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.